

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9172**      *TERMINALES DE CÁDIZ, S.L.*

La Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 22 de mayo de 2013, acordó por unanimidad, reducir el capital social, fijado en la cifra de 557.138,22 €, en la cuantía de 435.361,15 €, para el restablecimiento del equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de 72.438 participaciones sociales, de 6,010121 €. Después de esta reducción el capital social quedará fijado en la cifra de 121.777,07 €. Como consecuencia de todo lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital dada la finalidad de la reducción del capital no existe derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad y por tanto la ejecución y eficacia del acuerdo de reducción de capital es inmediata.

Cádiz, 27 de mayo de 2013.- La Presidenta del Consejo de Administración, Diana Domecq Delgado.

ID: A130033493-1